



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
COMITE DE SELECCION



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-CSP-MDA-1^{ra} CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE OBRA:

**"CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD NATIVA
DE LOBOYACU, DISTRITO DE ANDOAS - DATEM DEL MARANON –
LORETO" – CUI 2462559.**

Siendo las 12:30 horas del 28 de agosto del 2023, en la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Andoas, Sede Central, sito frente Plaza de Armas S/N - Localidad de Alianza Cristiana – Andoas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección Permanente, designados mediante la Resolución de Alcaldía N° 155-2023-A-MDA; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección Permanente; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	16/08/2023	Válido		16/08/2023	10020386997	
2	Proveedor con RUC	10053185334	DA COSTA FREYRE JULIO CESAR	16/08/2023	Válido		16/08/2023	10053185334	
3	Proveedor con RUC	10053312557	DAVILA PANDURO DAVID	24/08/2023	Válido		24/08/2023	10053312557	
4	Proveedor con RUC	10074170337	SALGUERO SUSANNE IVAN GASTON	21/08/2023	Válido		21/08/2023	10074170337	
5	Proveedor con RUC	10454289868	OCAÑA APONTE JUAN JESUS	18/08/2023	Válido		18/08/2023	10454289868	
6	Proveedor con RUC	20600897315	A&S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20600897315	

6 registros encontrados. mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección permanente, dio lectura al nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
COMITE DE SELECCION



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10454289868	OCAÑA APONTE JUAN JESUS	25/08/2023	15:34:33	10454289868	25/08/2023	16:04:57	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDA-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD DE LOBOYACU, DISTRITO DE ANDOAS - DATEM DEL MARANON - LORETO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISIION DE LA OBRA CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD DE LOBOYACU, DISTRITO DE ANDOAS - DATEM DEL MARANON - LORETO			
10454289868	OCAÑA APONTE JUAN JESUS	25/08/2023	16:04:57	Electronico

Acto seguido el Comité de Selección, realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	OCAÑA APONTE JUAN JESUS, con RUC N° 10454289868	ADMITIDO

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ANEXOS				
	1	2	3	4	5
OCAÑA APONTE JUAN JESUS	SI	SI	SI	SI	NO

El Comité de Selección Permanente, después de la revisión de la documentación presentada por el único postor, llega a la siguiente conclusión:

- El Comité de Selección Permanente, DECLARA ADMITIDA, la documentación presentada por OCAÑA APONTE JUAN JESUS, por cuanto cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia y las Bases Integradas.

Determinada la admisibilidad de la propuesta, el Comité de Selección Permanente, procede a la evaluación de la oferta, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
COMITE DE SELECCION



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO ACREDITADO (S/)	FORMULA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	OCAÑA APONTE JUAN JESUS	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	S/ 1'166,485.09 Supera en más de 3 veces el VR	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M >= [3.0] veces el valor referencial:[50] puntos</p> <p>M >= [2.5] veces el valor referencial y < [3.0] veces el valor referencial:[30] puntos</p> <p>M > [2.0] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial:[20] puntos</p>	50.00	1

N°	POSTOR	METODOLOGÍA PROPUESTA	PRESENTA	FORMULA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	OCAÑA APONTE JUAN JESUS	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>I. LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO</p> <p>II. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>V. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO: MEMORIA DESCRIPTIVA Y PANEL FOTOGRÁFICO REAL DEL ÁREA DE PROYECTO</p> <p>VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD, CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS EN DIAGRAMA GANTT.</p>	SI	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta[50] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta(0) puntos</p>	50.00	1

Accede a la etapa de evaluación económica, el postor ha obtenido un puntaje técnico de cien (100) puntos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
COMITE DE SELECCION



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL SIN IGV (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/) SIN IGV	FORMULA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	OCAÑA APONTE JUAN JESUS	S/ 343,236.00	S/ 261,790.18	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	1

De conformidad y en aplicación de los artículos 82, Calificación y Evaluación de Ofertas técnicas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó lo siguiente:

DESCRIPCION	CONSORCIO LOBOYACU I,
EVALUACION TECNICA:	
A – Experiencia del Postor en la Especialidad	50.00 - PUNTOS
B – Metodología Propuesta	50.00 – PUNTOS
EVALUACION ECONOMICA:	
A - Precio	100.00 – PUNTOS
TOTAL PUNTOS	100.00
ORDEN DE PRELACION	1

OCAÑA APONTE JUAN JESUS, – OBTUVO, el Puntaje máximo, quedando habilitado y en primer lugar de prelación, por lo tanto: **CALIFICA**. Pasa a la revisión de los Requisitos de Calificación.

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó DOS (02) postores; obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1ER LUGAR
		OCAÑA APONTE JUAN JESUS
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	HABILITACION	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El Consultor de Obra debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores [RNP] en la especialidad de CONSULTORÍA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES, en la categoría B o superior.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>- La acreditación podrá ser realizada de manera individual o mediante la conformación de un consorcio, cumpliendo que todos los integrantes del consorcio deberán contar con inscripción vigente en el Registro de Consultores de obras, en la especialidad que corresponda al objeto del proceso.</p> <p>- La habilitación será acreditada mediante la presentación de copia simple vigente del RNP.</p>	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
COMITE DE SELECCION



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

	<p>Requisitos:</p> <p>SUPERVISOR DE OBRA: Ingeniero Civil</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL: Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental y/o Gestión Ambiental.</p> <p>ESPECIALISTA EN CALIDAD: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario</p> <p>ESPECIALISTA ELECTROMECANICO: Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico.</p> <p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p>SUPERVISOR DE OBRA: Ingeniero Civil, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo de: residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares. Computada desde la fecha de la colegiatura.</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA:</p> <p>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Forestal. el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Con experiencia mínima de doce (12) meses, en la ejecución y supervisión de obras en general, como: especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional. Computado desde la fecha de la colegiatura.</p> <p>ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL:</p> <p>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental y/o Gestión Ambiental. el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Con experiencia mínima de doce (12) meses en el cargo de: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos en medio ambiente o gestión ambiental; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. Computada desde la fecha de la colegiatura.</p> <p>ESPECIALISTA EN CALIDAD:</p> <p>Ingeniero Civil o Sanitario²⁸, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p>	

J
G
S



	<p>ESPECIALISTA ELECTROMECHANICO:</p> <p>Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo de: especialista, ingeniero, supervisor, jefe responsable, coordinador o la combinación de éstos en: equipamiento electromecánico o electromecánico o mecánico electricista o instalaciones electromecánicas o mecánico eléctrico o equipamiento hidráulico y electromecánico en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras en general. Computada desde la fecha de la colegiatura</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal se acreditará con la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto, que acrediten la respectiva experiencia mínima requerida. En los documentos que acrediten la experiencia debe constar los datos del proyecto donde se adquirió la experiencia.</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Nota:</p> <p>Para el caso del personal clave se considerará obras similares a: obras de construcción y/o instalación y/o creación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura desistemas de saneamiento en general</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B</p>	<p>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p>B.3</p>	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Un (01) Equipo de Estación Total (incluye 1 trípode + 2 prisma).-Tres (03) Computadoras-Una (01) Impresora laser <p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>CONDICIÓN</p>	<p>CALIFICADA</p>

A
G
[Handwritten signatures]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
COMITE DE SELECCION



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección Permanente, proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor OCAÑA APONTE JUAN JESUS, con RUC N° 10454289868, por el importe de S/ 261,790.18 (Doscientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa con 18/100 Soles), el mismo que esta exonerado del IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección Permanente; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:30 horas del mismo día en la Localidad de Alianza Cristiana, Distrito de Andoas, Provincia Datem del Marañón – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

PERCY JAVIER ARCE MURRIETA
PRESIDENTE TITULAR

HUGO ALEXANDER GALVEZ DIAZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

WEYLERK SANTILLAN PEREYRA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR